



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 411 / 2019.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°56/2019, de fecha 21 de Enero de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).
- Programa Actividad denominada “Entrega de Títulos de Dominio”.

DECRETO:

AUTORIZASE ACTIVIDAD denominada “ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO”, según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“entrega de títulos de dominio”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

(CONVENIO BIENES NACIONALES – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR)

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “entregas de títulos de dominio”, a realizarse el día 25 de enero del presente año; dada la necesidad de fomentar la regularización de los títulos de dominios de las familias que lo requieren de nuestra comuna.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DESTINATARIOS: familias residentes de la comuna.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: viernes 25 de Enero de 2019.

Actividad: “entrega de títulos de dominios”

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Frontis edificio consistorial Ilustre Municipalidad de Zapallar.

REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD:

DIDECO	➤ Servicio de producción
FUNDACIÓN CULTURA	➤ Audio y amplificación
DIMAO	➤ Aseo en la zona ➤ Personal de apoyo ➤ Contenedores de basura



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	➤ Pódium y banderas
SEGURIDAD	➤ Personal de apoyo
DAEM	➤ Transporte

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
Por orden del señor Alcalde

C/DA N° 411.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.